



RESOLUCIÓN No. (6154) **16 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Caquetá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

[Handwritten signature]



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Caquetá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Caquetá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	19184765	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	17658238	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	40080533	LUZ MILA CICERI ORTIZ
	40780023	ELVIA MEDINA CLAROS
	17637375	CESAR AUGUSTO TORRES RIOS
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1117512408	YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA
	52860261	LILIANA GUTIERREZ FLOREZ
	17631547	GERMAN MEDINA TRIVIÑO
	1117493329	JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTO
	6805132	MARLON MONSALVE ASCANIO
	17673473	ARCENIO NOVOA BEJARANO



	30519764	YINETH JIMENEZ ESQUIVEL
	1020739654	EDGAR ALBERTO ALVAREZ RENGIFO
	1083885855	DIANA MONCADA
	52860261	LILIANA GUTIERREZ FLOREZ
	17627862	EULISE SANTANILLA RAMIREZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Caquetá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	17658238	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
VICEPRESIDENTE	1117512408	YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA
TESORERO	52860261	LILIANA GUTIERREZ FLOREZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Caquetá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1020728535	IVES HERNAN PACHECO MURCIA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Caquetá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	16619393	JOSE FRANCISCO CORREA CAQUIMBO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Caquetá, acá reconocidos, ejercerán



las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General